ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Se procede a realizar la ACTUALIZACION de la verificación de las ofertas recibidas en los términos del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. **DAB-AEPSAL-003-2024** cuyo objeto es **"2024U-19. AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR"** conforme a los siguientes detalles:

PROPONENTE UNO - LOTE UNO
FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE **NIT No.** 901.540.520-3 **R.L. HECTOR YESID VEGA GOMEZ** **C.C. No.** 80.071.030 DE BOGOTA D.C.

Se confirma que la oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación y se recomienda desde los aspectos aquí evaluados la adjudicación del contrato, para el lote al cual participó, a este proponente.

PROPONENTE DOS - LOTE UNO
FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS **NIT No.** 900.960.015-3 **R.L. PERCIDA CHAUSTRE GOMEZ** **C.C. No.** 60.329.619 DE CUCUTA (NS)

Se confirma que la oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación y se recomienda desde los aspectos aquí evaluados la adjudicación del contrato, para el lote al cual participó, a este proponente.

PROPONENTE UNO - LOTE DOS
FUNDACION HOGARES CLARET **NIT No.** 800.098.983-8 **R.L. VICTOR ARMANDO GOMEZ** **C.C. No.** 98.619.868 DE ITAGUI (Ant)

La oferta verificada NO SUBSANO los requisitos indicados en el informe de verificación preliminar, conforme a lo anterior se ratifica que **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación por lo cual se declara NO HABILITADA para participar en el presente proceso.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

En constancia de lo anterior, se suscribe en CUCUTA (NS) a los **14 - AGO - 2024.**

JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR JAIMES
ASESOR JURIDICO

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

Se procede a realizar la ACTUALIZACION de la verificación de las ofertas recibidas en los términos del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. **DAB-AEPSAL-003-2024** cuyo objeto es **"2024U-19. AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR"** conforme a los siguientes detalles:

PROPONENTE UNO - LOTE UNO
FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE **NIT No.** 901.540.520-3 **R.L. HECTOR YESID VEGA GOMEZ** **C.C. No.** 80.071.030 DE BOGOTA D.C.

Se confirma que la oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación y se recomienda desde los aspectos aquí evaluados la adjudicación del contrato, para el lote al cual participó, a este proponente.

PROPONENTE DOS - LOTE UNO
FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS **NIT No.** 900.960.015-3 **R.L. PERCIDA CHAUSTRE GOMEZ** **C.C. No.** 60.329.619 DE CUCUTA (NS)

Se confirma que la oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación y se recomienda desde los aspectos aquí evaluados la adjudicación del contrato, para el lote al cual participó, a este proponente.

PROPONENTE UNO - LOTE DOS
FUNDACION HOGARES CLARET **NIT No.** 800.098.983-8 **R.L. VICTOR ARMANDO GOMEZ** **C.C. No.** 98.619.868 DE ITAGUI (Ant)

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

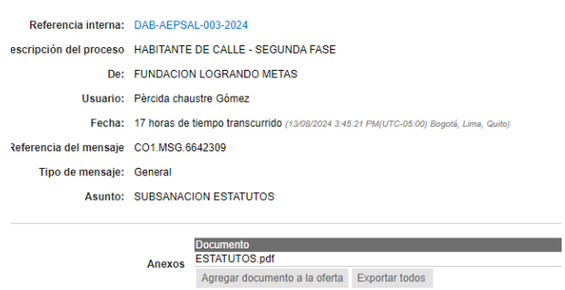
La oferta verificada NO SUBSANO los requisitos indicados en el informe de verificación preliminar, conforme a lo anterior se ratifica que **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos señalados en la invitación por lo cual se declara NO HABILITADA para participar en el presente proceso.

En constancia de lo anterior, se suscribe en CUCUTA (NS) a los **14 - AGO - 2024.**

ROBINSON GERARDO URBINA ROLON
ASESOR EXTERNO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

INFORME FINAL DE LAS PROPUESTAS
PROCESO COMPETITIVO ESALES
DAB-AEPSAL-003-2024

En mi condición de integrante del comité evaluador de ofertas, de manera atenta, me permito presentar el Informe de Evaluación final del proceso cuyo objeto es: 2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL- (Segunda fase), efectuado de conformidad con los documentos denominados Invitación a presentación de ofertas, los Estudios previos del proceso y los respectivos anexos, teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos **organizacionales, financieros y económicos** los cuales serán verificados en las propuestas presentadas por los oferentes dentro del proceso de selección. Como resultado de la evaluación se encuentran habilitadas dos empresas proponentes, los dos (2) para el LOTE 1 FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS y FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE, las cuales subsanaron los documentos requeridos en el tiempo establecido.

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**OBJETO**	
DAB-AEPSAL-003-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR. (Segunda fase)**	
PROPONENTE No. 01	FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS NIT. 900960015-3 PROPUESTA LOTE 1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma en que la ESAL se organiza operativamente, siendo la cabeza del proceso la ASAMBLEA GENERAL.	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, la adopción junta directiva de acuerdo con los Estatutos la cual está conformada por 4 miembros, elegida por un año en Asamblea General. Se hace referencia al Artículo 18 de los Estatutos. Se allegaron los estatutos.  Referencia interna: DAB-AEPSAL-003-2024 escripción del proceso HABITANTE DE CALLE - SEGUNDA FASE De: FUNDACION LOGRANDO METAS Usuario: Pèrcida chaustre Gómez Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(13/08/2024 3:45:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Referencia del mensaje CO1.MSG.6642309 Tipo de mensaje: General Asunto: SUBSANACION ESTATUTOS Anexos Documento ESTATUTOS.pdf Agregar documento a la oferta Exportar todos	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024 auditados por un	Se allegan: El Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Resultados auditados por	CUMPLE

contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Revisor Fiscal con TP 246011-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se manifiesta, por parte de la Representante Legal, en el FORMATO 7 el compromiso de la implementación de una Política Documental de Conflicto de Interés durante el primer mes de ejecución del contrato en caso tal que este se suscriba.	CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se manifiesta, por parte de la Representante Legal, en el FORMATO 7 el compromiso de la implementación de una Política de Gestión de Documentos durante el primer mes de ejecución del contrato en caso tal que este se suscriba.	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan: El Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Resultados auditados por Revisor Fiscal con TP 246011-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 4.47 con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 21% con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE

la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD		
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, el resultado es 65.56%, superior al mínimo establecido.	CUMPLE
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 246011-T, con certificado de antecedentes con fecha de expedición del 12 de julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,13. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 140A19EFBD593DB9 se encuentra vigente.	CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 246011-T. Se allega el documento CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CON fecha de expedición 12 de julio de 2024, evidenciando un resultado de 0,10. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 140A19EFBD593DB9 se encuentra vigente.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo	De acuerdo con las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en	CUMPLE

con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 1.	CUMPLE
Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 1 de manera única y consistente.	CUMPLE
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, veinte (20), siendo coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 1.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES	CUMPLE

entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO. SE ALLEGARON LOS ESTATUTOS EN LA ETAPA DE SUBSANACIÓN.**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA.	
OBSERVACIÓN	EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR DE DOS MANERAS: TAL Y COMO SE EXPONE EN LA PAGINA 13, QUE INCLUYE LA CASILLA “VALOR TOTAL MENSUAL (AxB)”, o SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE PRESENTA EN LA PAGINA 18 EN LA CUAL NO SE INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL, DADO QUE LA CASILLA RESULTANTE ES UNA OPERACIÓN ARTIMÉTICA QUE SE PUEDE CALCULAR A PARTIR DE LOS DATOS.	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**OBJETO**	
DAB-AEPSAL-003-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR. (Segunda fase)**	
PROPONENTE No. 02	FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE NIT. 901.540.520-3 PROPUESTA LOTE 1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma en que la ESAL se organiza, siendo la Junta Directiva la cabeza de la organización.	CUMPLE

b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, la adopción junta directiva es el principal órgano de administración y esta se adoptó mediante Acta No. 001 de noviembre 2021 conformada por 4 personas. (Información incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 25 de julio).	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	En el FORMATO 7, se asume el compromiso, por parte del Representante Legal, de mejorar el gobierno corporativo de la ESAL, sin embargo, el plazo establecido para ello no se precisó adecuadamente. Se allegó la carta con los ajustes especificando el tiempo en el que se tomarán las medidas para la implementación de la política.	CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	En el FORMATO 7 se asume el compromiso, por parte del Representante Legal, de mejorar el gobierno corporativo de la ESAL, sin embargo, el plazo establecido para ello no se precisó adecuadamente. Se allegó la carta con los ajustes especificando el tiempo en el que se tomarán las medidas para la implementación de la política. Señores **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL** ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA CUCUTA (NS) **REFERENCIA:** Proceso de Contratación DAB-AEPSAL-003-2024, en adelante el "Proceso de Contratación" **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR Estimados señores: HECTOR YEZID VEGA GOMEZ en mi calidad de representante legal FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento QUE: • Mediante el presente documento me comprometo a mejorar nuestro gobierno corporativo para lo cual documentaremos e implementaremos nuestra **POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES**, lo cual haremos dentro del PRIMER MES de ejecución del posible contrato que se llegase a suscribir. • Mediante el presente documento me comprometo a mejorar nuestro gobierno corporativo para lo cual documentaremos e implementaremos nuestra **POLITICA DE GESTION DE DOCUMENTOS (ARCHIVO)**, lo cual haremos dentro del PRIMER MES de ejecución del posible contrato que se llegase a suscribir. Atentamente, Nombre del representante legal Hector Yezid Vega Gomez C. C. 80.071.030 de Bogota Correo electrónico Fund.luzdelnore@gmail.com Ciudad Cucuta  (Firma del Proponente o de su representante legal)	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE

correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.		
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 9,36 con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 54,27% con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, de acuerdo con los resultados con cierre a junio 30 de 2024 y el resultado es 66.52%, superior al mínimo establecido. Se contrasta la información con el Balance financiero, y la oferta económica (50 usuario) siendo la información corroborada.	CUMPLE
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 201861-T, con certificado de antecedentes fecha de expedición del 3 de Julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,32. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F1CD15EC4BF823 se encuentra vigente.	CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1.	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 201861-T, con fecha de	CUMPLE

El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	expedición del 3 de julio del 2024, evidenciando un resultado de 0,096. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F1CD15EC4BF823 se encuentra vigente	
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo con las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 1.	CUMPLE

Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 1 de manera única y consistente.	
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, cincuenta (50), siento coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 1.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE ENCUENTRA HABILITADO. SE REQUIERIÓ QUE EL COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTE FUE ENTREGADO.**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA.	
OBSERVACIÓN	EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR DE DOS MANERAS: TAL Y COMO SE EXPONE EN LA PAGINA 13, QUE INCLUYE LA CASILLA “VALOR TOTAL MENSUAL (AxB)”, o SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE PRESENTA EN LA PAGINA 18 EN LA CUAL NO SE INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL, DADO QUE LA CASILLA RESULTANTE ES UNA OPERACIÓN ARTIMÉTICA QUE SE PUEDE CALCULAR A PARTIR DE LOS DATOS.	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	OBJETO	
DAB-AEPSAL-003-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR. (Segunda fase)**	
PROPONENTE No. 03	FUNDACIÓN HOGARES CLARET NIT. 800.098.983-8 PROPUESTA LOTE 2	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se anexa un diagrama gráfico que evidencia la forma de organización que la ESAL opera, siendo la Asamblea General, la cabeza de la organización	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se allega documento del 23 de marzo del 2023, con la aceptación, por parte de los miembros, para la conformación de la Junta Directiva y sus suplentes, para el periodo 2023-2025 según acta de la Asamblea No. 43 del 23 de marzo del 2023. Igualmente se allegan los documentos de identificación de cada uno de miembros.	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan los Estados Financieros con corte de diciembre 31 2023 debidamente suscrito por el Representante Legal y la contadora con TP 248076-T, auditados por la Firma Easy Job S.A.S, con delegación en el Revisor Fiscal delegado con TP- 67070-T	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	No se allega ningún documento con relación a esta Política. Se requiere que se anexe la Política o, en caso de no tenerla, carta firmada con el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato. Se recomienda la inclusión del Formato No. 7.	NO CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación	Se incluye documento "Política de gestión Documental", definido, según el documento, por el comité interno de archivo y está debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE

de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)		
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan los Estados Financieros con corte de diciembre 31 2023 debidamente suscrito por el Representante Legal y la contadora con TP 248076-T, auditados por la Firma Easy Job S.A.S, con delegación en el Revisor Fiscal delegado con TP- 67070-T	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega el documento INDICADORES FINANCIEROS 2023 -2022 con corte a 31 de diciembre (Página 8 del documento Estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022) firmado por el Contador Público (248076-T) Revisor Fiscal (67070-T) en representación de EASY JOB y Representante Legal con un resultado 1.40. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega el documento INDICADORES FINANCIEROS 2023 -2022 con corte a 31 de diciembre (Página 8 del documento Estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022) firmado por el Contador Público (248076-T) Revisor Fiscal (67070-T) en representación de EASY JOB y Representante Legal con un resultado 37,33%. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega el documento INDICADORES FINANCIEROS 2023 -2022 con corte a 31 de diciembre (Página 8 del documento Estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022) firmado por el Contador Público (248076-T) Revisor Fiscal (67070-T) en representación de EASY JOB y Representante Legal, con un	NO CUMPLE

	resultado de Capital de Trabajo de Capital de trabajo 1,740,423 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario). Sin embargo, se debe allegar el Indicador requerido, que involucra la oferta correspondiente a este proceso.	
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	No se allegan los documentos con el indicador elaborado de manera explícita, adicionalmente no se llega el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se requiere allegar el indicador en los términos establecidos.	NO CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	No se allegan los documentos con el indicador elaborado de manera explícita, adicionalmente no se llega el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se requiere allegar el indicador en los términos establecidos.	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo CON las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en	CUMPLE

considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	cualquier caso se considera INCLUIDO.	
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 2.	CUMPLE
Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 2 de manera única y consistente.	CUMPLE
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, setenta (70), siento coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 2.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B), NO INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL (A*B), la oferta podría	CUMPLE

	presentarse de dos maneras y se ha usado una de ellas correctamente.	
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO. EI PROPONENTE NO ALLEGA NINGÚN DOCUMENTO PARA SUBSANAR LA OFERTA.**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA. ES NECESARIO HACER REFERENCIA A QUE LA OFERTA TIENE UN ERROR EN LA EN EL NÚMERO DEL PROCESO DE REFERENCIA, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE PRIMA LO SUSTANCIAL SOBRE LO FORMAL., Y QUE ESTE TIPO DE ERRORES NO ES CAUSAL DE RECHAZO, SE VALIDA LA OFERTA PARA EL PROCESO EN EL CUAL SE ESTA POSTULANDO, ES DECIR, **DAB-AEPSAL-003-2024**	
OBSERVACIÓN	EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR DE DOS MANERAS: TAL Y COMO SE EXPONE EN LA PAGINA 13, QUE INCLUYE LA CASILLA “VALOR TOTAL MENSUAL (AxB)”, o SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE PRESENTA EN LA PAGINA 18 EN LA CUAL NO SE INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL, DADO QUE LA CASILLA RESULTANTE ES UNA OPERACIÓN ARTIMÉTICA QUE SE PUEDE CALCULAR A PARTIR DE LOS DATOS.	

RESPONSABLE	 MARGARITA MARÍA URIBE, MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR ORGANIZACIONAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO